

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8746 CORTEFIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de "Cortefiel, Sociedad Anónima" (La "Sociedad") ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la "Sociedad" que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, avenida del Llano Castellano, 51, el próximo viernes día 1 de diciembre de 2017, a las 10:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente, 2 de diciembre de 2017, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones nominativas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos de la "Sociedad", con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Conforme a lo señalado en el artículo 20 de los Estatutos de la "Sociedad", todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionistas de la "Sociedad". La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la cada Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Este último requisito no será necesario cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general para administrar todo el patrimonio que el representante tuviera en territorio nacional.

Derecho de información.

A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, y conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se informa a los señores accionistas que la Junta General Extraordinaria objeto de la presente convocatoria se celebrará previsiblemente en primera convocatoria el día 1 de diciembre de 2017.

Identificación del remitente.

A los efectos previstos en el artículo 174 de la Ley de Sociedades de Capital, Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario no Consejero de la "Sociedad", mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, calle Conde de Aranda, número 1, cuarta planta, se identifica como la persona que realiza la presente convocatoria por medio de publicación en el BORME y en la página web de la "Sociedad".

Otros aspectos relevantes.

El Consejo de Administración ha decidido requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta general de accionistas.

Madrid, 24 de octubre de 2017.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de "Cortefiel, Sociedad Anónima", don Ramón Hermosilla Gimeno.

ID: A170078260-1